

Decreto N° 4249 que nombra a los Licenciados Luis R. Mercado y Federico Llaverías, Cónsul General de la República en New York, E. U. de A., y Embajador-Delegado Alterno de la República ante la ONU.
G. O. N° 8302, del 8 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4249

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

1°—El licenciado Luis R. Mercado, queda nombrado Cónsul General de la República en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del Licenciado Federico Llaverías.

2°— El licenciado Federico Llaverías, queda nombrado Embajador-Delegado Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del Lic. Ambrosio Alvarez Aybar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4250, que nombra Vocales de la Junta Monetaria a los Administradores del Banco Central, del Banco de Reservas y del Banco de Crédito Agrícola e Industrial. G. O. N° 8302, del 8 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4250

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana, N° 1529 del 9 de octubre de 1947 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artí-